

JESÚS GUERRA JIMÉNEZ (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 13/05/2024
 HASH: 9a3bbb62aaefc306225a7067a16c4d56



Excmo. Ayuntamiento de El Rubio

ANUNCIO BOP

Por Resolución de Alcaldía, n.º 2024-0291, de fecha 10/05/2024 , y de conformidad con lo previsto en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, así como, en los artículos 51 y siguientes del Código Civil y en el artículo 21.3 de la Ley 1/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha resuelto delegar expresamente en Don Francisco José Jurado Díaz Concejal de esta Corporación Municipal, la celebración de Matrimonio Civil de los contrayentes con DNI N.º 52.562.485-X, y DNI N.º 14.614.921-P, para el próximo día 15/06/2024, a las 20,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Fdo.: Jesús Guerra Jimenez
Alcalde-Presidente



Cod. Validación: 7KARHQAF7XZHH7DDG47L7NN4
 Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1